



RESOLUCION No 009

(enero 20 de 2021)

POR LA CUAL SE CONSTITUYE UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 054 DE FEBRERO 18 DE 1997.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el artículo 2 de la Ordenanza 037 de diciembre 19 de 2008, reza "Al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.
- 2. Que al respecto, es preciso mencionar lo establecido en concepto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rad:2013-089110 del 17 de diciembre de 2013, el cual respecto de la ley 819 de 2003, y de la constitución de reservas presupuestales puntualizo: "(pág., 6 de 14)... la intención del legislador del año 2003, no era eliminar las reservas presupuestales, sino en un contexto de disciplina fiscal, propender porque las entidades territoriales solo programen en sus presupuestos lo que se encuentren en capacidad de ejecutar en la respectiva anualidad, de tal manera que la reservas presupuestales o se siguieran utilizando como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, contratando con cargo a ellas bienes y servicios destinados a ser recibidos en la vigencia fiscal siguiente; sino en un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfecciono, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual con lleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal"; entonces "por lo tanto el artículo 8 de la ley 819 de 2003, no derogó, ni expresa, no tácticamente, el tema de las reservas presupuestales consagrado en el artículo 89 del estatuto orgánico de presupuesto, sino que limito su constitución a situaciones excepcionales y no como un mecanismo de ejecución ordinario del presupuesto de las entidades territoriales"
- 3. Que el artículo 39 del Decreto 857 del 28 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, señala: Las reservas presupuestales excepcionales, de los órganos que conforman el presupuesto del Ente Central y de los Establecimientos Públicos, correspondientes al año 2020, conceptuadas favorablemente por el CONFIS, deben constituirse con los compromisos que a diciembre 31 de 2020 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.
- 4. Que, por razones externas a la Entidad, las oficinas gestoras, solicitaron la imperiosa necesidad de la constitución de la reserva presupuestal de los compromisos legalmente contraídos, que a 31 de diciembre de 2020 no completaron las formalidades necesarias que hagan exigible el pago como (factura, estampilla, certificado recibido por supervisor, actas de terminación y liquidación).
- Que el monto de la reserva presupuestal de la vigencia 2020, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (251.019.761.).M/CTE
- 6. Que, en mérito de lo anterior expuesto,







RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir Reserva Presupuestal por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (251.019.761.).M/CTE, en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes "INDERSANTANDER", de compromisos no ejecutados y / o legalizados de la vigencia fiscal 2020, que deben ser pagados en la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El compromiso que hace parte de la Reserva a constituir corresponde a los siguientes beneficiarios:

MATERIALES Y SUMINSTROS

RP No.	RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'000000000226'	16-mar2020	MC-001-2020	'EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS SAS'	1.548.887	Propios	Catalinà Antolinez
'000000000990'	18-sept2020	MC-001-2020	'EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS SAS'	5.000.000	Propios	
			TOTAL	6.548.887		

MANTENIMIENTO

RP No.	RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'00000001630'	22-dic2020	MC-009-2020	'MOTORESTE AUTOS SA'	11.277.885	Propios	Diego Gutierrez
	•		TOTAL	11.277.885		

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

RP No.	Contrato	RP Fecha	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'000000000229'	43 / 2020	19-mar2020	'SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.'	66.800	Propios	Amparo Castellanos
			TOTAL	66.800		

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

RP No.	RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'00000001062'	14-oct2020	323/2020	'SEGUNDO ADOLFO GARCIA DIAZ'	2.000.000	Propios	Miguel Remolina
'00000001063'	14-oct2020	324/2020	'ARLEY FABIAN RINCON AYALA'	1.666.666	Propios	Miguel Remolina
'00000001200'	27-oct2020	416/2020	'SERGIO RENE RINCON GUERRERO'	2.000.000	Propios	Miguel Remolina
'00000001360'	28-oct2020	413/2020	'CRISTIAN MAURICIO LOPEZ SERRANO'	2.000.000	Propios	Miguel Remolina
'00000001361'	28-oct2020	418/2020	'YERSON HENRY SAMUEL MARIN BAUTISTA '	2.000.000	Propios	Miguel Remolina
'00000001368'	28-oct2020	424/2020	'EDWARD ALFONSO SANTAMARIA VILLAMIL'	4.000.000	Propios	Miguel Remolina
'00000001415'	06-nov2020	489/2020	'FABIO ALEXANDER REYES GONZALEZ'	1.333.333	Propios	Miguel Remolina







			TOTAL	30.213.332		
00000001363'	28-oct2020	415/2020	'AHIRTON CAMILO HERNANDEZ MERCHAN'	2.000.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
00000001083'	21-oct2020	340/2020	'LEIDY TATIANA MENDOZA AGUILAR'	2.000.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
00000001082'	21-oct2020	339/2020	'BARBARA XIMENA VARGAS RODRIGUEZ'	2.000.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
'00000001074'	19-oct2020	335/2020	'JORGE JAVIER PUENTES TELLEZ'	1.470.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
00000001070	14-oct2020	331/2020	'CRISTHIAN FERNEY BONILLA RODRIGUEZ'	1.333.333	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
00000001068'	14-oct2020	329/2020	'DIEGO ALEJANDRO MEJIA DIAZ'	2.940.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
'00000001045'	02-oct2020	312/ 2020	'ELINYER CASTILLO BELTRAN'	2.000.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina
00000001043'	02-oct2020	310/2020	'HENRY ALEXANDER GUTIERREZ SILVA'	1.470.000	'CONV.877/2020	Miguel Remolina

ESCUELAS DEPORTIVAS

RP No.	* RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'000000000970'	02-sept2020	282 del año 2020	'FUNDACION JEREMIAS'	30.679.000	Propios	Ramiro Pabòn
'000000000658'	23-jun2020	212 del año 2020	'MARCELIANO BUENDIA BASTIDAS'	1.647.503	'CONV.504/2020'	Ramiro Pabòn
'000000000971'	02-sept2020	282 del año 2020	'FUNDACION JEREMIAS'	41.101.000	'CONV.504/2020'	Ramiro Pabòn
'000000000972'	02-sept2020	282 del año 2020	'FUNDACION JEREMIAS'	1.370.000	'CONV.504/2020'	Ramiro Pabòn
			TOTAL	74.797.503		

ACTIVIDADES, FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

RP No.	RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'000000000969'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	24.416.875	Propios	Ramiro Pabòn
'000000000966'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	3.845.000	Propios	Ramiro Pabòn
'00000000965'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	9.282.770	Propios	Ramiro Pabòn
'00000000524'	15-may2020	135/2020	'WILMER ANTONIO NIÑO SUAREZ'	1.942.500	'CONV.517/2020'	Ramiro Pabòn
'00000000528'	15-may2020	138/2020	'CINDY MARGARITA RIOS ROJAS'	1.260.000	'CONV.517/2020'	Ramiro Pabòn
'00000000534'	18-may2020	144/2020	'ADRIANA LUCIA NIÑO GRANADOS '	1.128.750	'CONV.517/2020'	Ramiro Pabòn
'00000000967'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	6.170.000	'CONV.538/2020'	Ramiro Pabòn
'00000000968'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	4.380.000	'CONV.538/2020'	Ramiro Pabòn
'000000000964'	02-sept2020	282/2020	'FUNDACION JEREMIAS'	33.034.460	'CONV.568/2020'	Ramiro Pabòn
			TOTAL	85.460.355		







EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN

RP No.	RP Fecha	Contrato	Beneficiario	Saldo	Fuente	Supervisor
'00000001615'	18-dic2020	533/2020	'MUNICIPIO DE SUAITA'	22.475.000	'RES.12371/2020'	Diego Gutiérrez
			TOTAL	22.475.000		

PREPARACION JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES

RP No.	Contrato	RP Fecha	Beneficiario	RP Saldo	Fuente	Supervisor
'00000000438'	68/2020	06-may2020	'GUSTAVO RIOS LEON'	1.900.000	'RES.2915/2020'	Raùl Gutierrez
'000000000708'	219/2020	01-jul2020	'SERGIO ANDRES MAGGIOLO SANCHEZ'	5.400.000	'RES.2915/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001543'	527/2020	27-nov2020	'CESAR AUGUSTO SANCHEZ SANTAMARIA'	1.500.000	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001411'	486/2020	06-nov2020	'RICARDO NEL MORALES GOMEZ'	3.003.333	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001422'	494/2020	09-nov2020	'JIMY SALCEDO RAMIREZ'	1.076.666	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001553'	530/2020	03-dic2020	'HECTOR EDUARDO CACERES DURAN'	1.600.000	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001201'	419/2020	27-oct2020	'ADRIANA MILENA DUARTE FAYAD '	4.200.000	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
'00000001542'	.526/2020	27-nov2020	'CARLOS ANDRES GAMBOA JEREZ'	1.500.000	'RES.8876/2020'	Raùl Gutierrez
			TOTAL	20.179.999		

TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020	251.019.761
RECURSOS PROPIOS	101.117.216
CONVENIO 504/2020 MINISTERIO DEPORTE	44.118.503
CONVENIO 517/2020 MINISTERIO DEPORTE	4.331.250
CONVENIO 538/2020 MINISTERIO DEPORTE	10.550.000
CONVENIO 568/2020 MINISTERIO DEPORTE	33.034.460
CONVENIO 877/2020 MINISTERIO DEPORTE	15.213.333
RESOL.12371/2020 GOBERNACION SANTANDER	22.475.000
RESOL.2915/2020 GOBERNACION SANTANDER	7.300.000
RESOL.8876/2020 GOBERNACION SANTANDER	12.879.999







Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) del mes de enero de 2021.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE.

Reviso: Claudia Díaz García. – profesional universitario-Contadora

Reviso: Adriana Gómez López – profesional universitario -Tesorera

VoBo: Mayra Alejandra Téllez Romero-Asesora Jurídica

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS

Proyecto -elaboro-reviso: Luz Delina Silva Portilla-aux adtivo-Presupuest